



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E- 827/2015 /

COLINA, 13 de Abril de 2015.

VISTOS: Carta de la **FAMILIA SEPULVEDA LUNA**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día Sábado 18 de Abril de 2015, en Sede del Club Deportivo Estrella de Chile, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de don **JOSE SEPULVEDA LARA**, para costearle tratamiento y exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará la **FAMILIA SEPULVEDA LUNA**, el cual se realizará el día Sábado 18 de Abril de 2015, en Sede del Club Deportivo Estrella de Chile ubicada en Calle General Bonilla N° 157, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Familia Sepúlveda Luna
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo